

T570



CCA/KSS
[Handwritten signature]

**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA
Y NO ELEGIBILIDAD DE
PROYECTOS EN EL MARCO DEL
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO
PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA
NACIONAL, CORRESPONDIENTE A
LA LÍNEA DE APOYO A LA
CIRCULACIÓN DE LA MÚSICA
CHILENA, CONVOCATORIA 2023**

EXENTA N° 438 17-03-2023

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.516, que aprueba presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2023; en la ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, y su respectivo reglamento; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 118, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 190, que formaliza integrantes de Comisión de Especialistas; ambas de 2023, y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, dictadas en el marco del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2023.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, entre otros, de la música.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales establecidas en el artículo 3.

Que el artículo 10 de la ley N° 21.045, establece que forma parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, creado por la ley N° 19.928.

Que la citada ley N° 19.928 creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, el que administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto el financiamiento de las actividades y objetivos que disponga la ley, entre otras, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, de acuerdo a lo que determine el Consejo de Fomento de la Música Nacional, según lo dispuesto en el numeral 2) del artículo 3.

Que conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del

Fondo para el Fomento de la Música Nacional, los concursos serán de carácter público y se regirán en su formalidad y procedimientos por bases que serán comunicadas previamente a los postulantes y bajo las cuales se asignarán los recursos, todo ello de acuerdo con los criterios y características aprobados por el Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 09/2022 del Consejo de Fomento de la Música Nacional, llevada a cabo el día 18 de noviembre de 2022, se aprobó el diseño del Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2023, cuyo objetivo es el financiamiento total o parcial de proyectos destinados a contribuir al posicionamiento de músicos, mediadores, investigadores y profesionales chilenos en los circuitos nacionales o extranjeros, mediante la difusión de su trabajo y el fomento de generación de redes de intercambio en el territorio chileno y en el exterior, cuyas bases que fueron formalizadas mediante Resolución Exenta N° 118, de 2023, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que en cumplimiento del procedimiento concursal y en relación a las postulaciones recibidas, la Secretaría del Fondo entregó los proyectos a las respectivas Comisiones de Especialistas encargadas de la etapa de evaluación y selección, cuya integración fue formalizada mediante Resolución Exenta N° 190, de 2023 y de la Subsecretaría de las Culturas y las artes, quienes evaluaron de conformidad con los criterios establecidos en las bases para cada modalidad, según consta en las actas de fechas 27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que el presupuesto disponible para la referida convocatoria asciende a la suma de \$550.000.000.-, el cual se distribuye en 3 periodos de postulación distintos. Para el periodo de postulación de enero a febrero de 2023, el monto total disponible asciende a \$150.000.000.- de los cuales \$80.000.000 corresponden a la Modalidad de Circulación Internacional, monto que a su vez se distribuye regionalmente en \$48.000.000 para regiones distintas a la Metropolitana y \$32.000.000 para la región Metropolitana; \$50.000.000.- corresponden a la Modalidad de Circulación Nacional monto que a su vez se distribuye regionalmente en \$30.000.000 para regiones distintas a la Metropolitana y \$20.000.000 para la región Metropolitana; y \$20.000.000.- corresponden a la Modalidad de Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales, monto que a su vez se distribuye regionalmente en \$12.000.000.- para regiones distintas a la Metropolitana y \$8.000.000.- para la región Metropolitana.

Que en el contexto anterior, y de acuerdo a lo consignado en las respectivas actas de Comisión de Especialistas, en la Modalidad de Circulación Internacional se asignaron \$42.055.838.- a postulaciones de regiones distintas a la Metropolitana, arrojando un remanente de \$5.944.162.- que pasará a incrementar el monto del siguiente periodo de postulación, y la totalidad de los \$32.000.000.- a postulaciones de la región Metropolitana; en la Modalidad de Circulación Nacional se asignaron \$28.615.000.- a postulaciones de regiones distintas a la Metropolitana arrojando un remanente de \$1.384.500.- que pasará a incrementar el monto del siguiente periodo de postulación, y la totalidad de los \$20.000.000.- disponibles a postulaciones de la región Metropolitana; y en la Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales se asignó el monto de \$8.852.109.- a postulaciones de regiones distintas a la Metropolitana arrojando un remanente de \$3.147.891.- que pasará a incrementar el monto del siguiente periodo de postulación, y \$6.100.000.- a postulaciones pertenecientes a la región Metropolitana, arrojando un remanente de \$1.900.000.- que pasará a incrementar el monto del siguiente periodo de postulación.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y conforme consta en los antecedentes de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, que forman parte del presente acto administrativo, que la ejecución de los proyectos Folios N° 685823, 685408, 685711, 685666, 685986, 685348, 685343, 685274, 685350, 685694, 685970 y 685909, tienen como fecha de inicio durante del mes de abril de 2023. De esta manera, y en consideración a que la selección fue realizada a fines de febrero y principios de marzo de 2023, es decir, con poca anterioridad al inicio de las actividades de los respectivos proyectos, y considerando que se tratan de retrasos de índole administrativo no imputables a los postulantes, esta autoridad considera que existirían razones de buen servicio para que los responsables de los referidos proyectos puedan imputar gastos desde la fecha de firma de sus respectivos convenios de ejecución de proyectos, ya que esperar la total tramitación del acto administrativo que aprueben dichos convenios, implicaría poner en riesgo la ejecución de las actividades.

Que en mérito de lo anterior y atendido a

lo dispuesto en las respectivas Bases de Convocatoria, es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO
ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA

SELECCIÓN de los proyectos que a continuación se indican, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2023, conforme consta en las actas de sesión de Comisión de Especialistas respectivas, de fechas 27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023, las cuales forman parte del presente acto administrativo

• **Modalidad Circulación Internacional**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje
685848	Multiculturalidad y transnacionalidad en la cumbia andina del norte de Chile analizada a través de grabaciones de la década de 1980 y 1990	José Fabián Tobar Carrasco	Valparaíso	\$1.481.714	\$1.481.714	100
685224	Gira internacional 2023	José Luis Urquieta Plaza	Coquimbo	\$4.500.000	\$4.500.000	100
685229	Gira Europa y UK Diavol Stráin 2023	Laura Mancera Molina	Valparaíso	\$3.857.517	\$3.857.517	100
685243	Orquesta EgC en III Festival Internacional Sonamos Latinoamérica de Ribeirao-Preto, Brasil	Alexis Orlando Inostroza Delgado	Los Ríos	\$7.062.102	\$7.062.102	100
685992	Trío del Sur/Gira Europa 2023	José Antonio Escobedo Pozo	Ñuble	\$3.533.825	\$3.533.825	99,8
685408	Presentación en conferencia sobre Hip-Hop y Educación (Harvard Graduate School of Education)	Eduardo Ariel Svart Stern	Valparaíso	\$1.103.585	\$1.103.585	99,75
685199	Gira por Suiza y Bélgica	Cristián Roberto Alvear Montecino	Los Lagos	\$1.370.414	\$1.370.414	99
685711	Participación en Concierto Suite Coral Abya Yala en Estados Unidos	Iván Andrés Villalobos Díaz	Biobío	\$1.100.000	\$1.100.000	98,5
685877	Chola y Gitano en Sunfest 2023 Canadá	María Belén Rojas Herrera	Los Ríos	\$5.109.921	\$5.109.921	97,15
685746	LA CHARQUI BLUES AL FESTIVAL MUNRO 2023 Y A LAS CALLES DE BUENOS AIRES	Manuel Iván Valdebenito Placencia	Biobío	\$2.737.820	\$2.737.820	96,25
685666	Gira René Roco a México 2023	René Ángel Roco Campos	Coquimbo	\$1.198.940	\$1.198.940	95,25
685332	Tour Europa Dania Neko 2023	Constanza Chanel Órdenes Ávalos	Valparaíso	\$7.495.837	\$6.000.000	95,05
685231	Torito Alfaro y Kathy Lua	Rene Manuel Alfaro Parra	Valparaíso	\$3.000.000	\$3.000.000	95

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje
685345	Participación en el Festival de Música Clásica DescOpera (Descubrir) Junto al Compositor Chileno Carlos Zamora en la Reserva Cultural-Natural, Orheiul Vechi, República de Moldova	David Manuel Barrientos Vera	Metropolitana	\$1.922.255	\$1.922.255	100 3

685311	Da Gota presenta su disco Forró Cruzado en gira por Brasil	Victor Gabriel León Llantén	Metropolitana	\$4.556.645	\$4.280.076	100
685716	Latino Klassik: Gira y Vinculación Internacional	Maria Esperanza Restucci Sanchez - Zinny	Metropolitana	\$1.500.000	\$1.500.000	100
685235	Newen Afrobeat Tour 2023	Diego Alberto Gonzalez Barrios	Metropolitana	\$9.000.000	\$8.100.000	100
685538	Pablo Vega Chinchinero girando por Bélgica y Francia.	Pablo Marcelo Vega Catrileo	Metropolitana	\$1.500.000	\$1.500.000	100
686013	Ponencia en las conferencias internacionales NIME y ICAD de música y sonido	Eloya Elena Zelada Cisneros	Metropolitana	\$1.414.000	\$1.414.000	100
685823	Chamal lleva el folclor de Chile al Primer Encuentro Mundial de las Culturas Populares y Festival Internacional del Folclor en Santiago de Cali, Colombia	Nancy Urzúa Ortíz	Metropolitana	\$9.000.000	\$8.100.000	100
685830	Presentación del tercer disco de Helado Infinito en Argentina	Loreta Neira Ocampo	Metropolitana	\$2.299.161	\$2.299.161	100
685981	Quimsa Gira Francia 2023	Joseph Patricio Barahona Astete	Metropolitana	\$1.415.758	\$1.415.758	100
685273	Participación en Festival Internacional de Guitarra de Nuertingen	Nicolas Maximiliano Emilfork Diaz	Metropolitana	\$1.468.750	\$1.468.750	100

- Modalidad Circulación Nacional**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje
685826	Llevando la música de raíz folclórica de Chiloé a Puerto Natales	Pablo Sebastián Vargas López	Los Lagos	\$1.325.706	\$1.325.706	100
685986	Cantares de mi tierra a cuecas mil	Christian Bernardo Gonzalez Viza	Arica y Parinacota	\$1.428.985	\$1.428.985	100
685348	Viaje de la Creación al Concierto	Tomás Esteban Parra Alonso	Los Lagos	\$4.200.000	\$4.200.000	100
685343	Revelaciones	Karla Francisca Rodríguez Puebla	Antofagasta	\$1.400.000	\$1.400.000	100
685350	Cantoras por el Sur 2023	Fernando Andrés Costa Guzmán	Los Lagos	\$5.598.932	\$5.598.932	99
685694	Automático - Gira Nacional	Christian Javier Bastias Mateluna	Valparaíso	\$4.317.740	\$4.317.740	98,5
685970	Gira musical "Los Circunspectos y Ella": Promoviendo la creación y la formación de espectadores de música fusión latinoamericana de Autor.	Samuel Alberto Pereira Martínez	Biobío	\$ 5.489.937	\$5.444.137	98,5
685909	Gira regional "Los Bartolitos", música para toda la familia	Jorge Ignacio Peña Herrera	Los Ríos	\$5.600.000	\$4.900.000	97,6

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje ₄
685274	Circulación Montaje Hora de Soltar - Álbum Despojo de Pickúa Martínez	Paulina Andrea Martínez Carrasco	Metropolitana	\$5.594.254	\$5.432.443	100

685901	Gira nacional Colores Columpios al Suelo Mayo 2023	Raúl Antonio Guzmán Alfaro	Metropolitana	\$4.071.000	\$4.071.000	98,75
685896	La Lúcura Gira Vorágine	Johan Benjamín Zúñiga Ríos	Metropolitana	\$5.581.706	\$4.900.000	98,5
685733	CAF vamos al sur 2023	Cristian Alejandro Díez Encina	Metropolitana	\$5.596.557	\$5.596.557	97,5

• **Modalidad Asistencia a ferias y mercados internacionales**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje
685985	Vale Castillo en Primavera Pro	Joaquín Enrique Guzmán Morales	Maule	\$7.792.715	\$7.792.715	100
685812	Agencia Frenética en Primavera Pro Barcelona 2023	Clicksports SPA	Biobío	\$1.059.394	\$1.059.394	96

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje
685999	Interdimensional Music JazzAhead	Interdimensional SPA	Metropolitana	\$1.500.000	\$1.500.000	100
685938	elmalamía en Primavera Pro	Somos 11:11 SpA	Metropolitana	\$6.000.000	\$4.600.000	97

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN EN LISTA DE ESPERA de los proyectos que a continuación se indican, postulados al Concurso Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2023, conforme consta en actas de sesión de Comisión de Especialistas de fechas 27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

• **Modalidad Circulación Internacional**

Postulaciones Regionales

No existen proyectos en lista de espera, por no haber más proyectos con puntaje elegible

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignable	Puntaje	Estado
685951	Nano Stern en Festival Internacional de Jazz Montreal 2023, Canadá	Fernando Daniel Stern Britzmann	Metropolitana	\$4.299.515	\$4.299.515	99,9	Lista de espera N°1
685895	NUCLEAR, FESTIVALES DE VERANO EUROPEO 2023	Francisco José Haussmann Pérez	Metropolitana	\$6.666.230	\$6.666.230	99,1	Lista de espera N°2
685672	KALFU GIRA ARGENTINA 2023	Esteban Andrés Riquelme Machuca	Metropolitana	\$5.310.000	\$5.310.000	99	Lista de espera N°3
685656	ISMAEL ODDO GIRA PROMOCIONAL CUBA MEXICO	Ismael Oddo Mendez	Metropolitana	\$7.493.094	\$7.493.094	98,45	Lista de espera N°4
685808	Charlas y presentación de libro en Alemania	Diego Enrique Vilella Moreno	Metropolitana	\$1.499.251	\$1.499.251	97,65	Lista de espera N°5
685410	ECSDLQHP EN COLOMBIA, PERÚ Y ARGENTINA	Vladimir Salvador Mella Galaz	Metropolitana	\$4.376.794	\$4.376.794	97,6	Lista de espera N°6

685190	Participación Ensamble Quodlibet en Concurso Internacional San Juan Canta 2023 (Argentina)	Emilio Andrés Espinoza Alvarado	Metropolitana	\$6.983.442	\$6.983.442	97	Lista de espera N°7
--------	--	---------------------------------	---------------	-------------	-------------	----	---------------------

• **Modalidad Circulación Nacional**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignable	Puntaje	Estado
685166	Gira "Obras para un nuevo tiempo" Ensamble Siglo XX	Javier Ignacio Ramírez Maldonado	Valparaíso	\$5.589.820	\$5.589.820	97,5	Lista de espera N°1
685539	Gira "Mi Naturaleza" Paulina Olgún + Banda	Paulina Loretta Olgún Ahumada	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$5.574.710	\$5.574.710	97,25	Lista de espera N°2
685899	Añoranzas, Conciertos de música Clásica	Franklin Jose De Lima Rojas	Los Lagos	\$2.299.920	\$2.100.000	96,25	Lista de espera N°3
685762	Donde Nace la Luz	Michael Jonathan Aedo Torres	Valparaíso	\$2.068.950	\$2.068.950	95,75	Lista de espera N°4
685787	Conciertos Didácticos para la Región de Los Lagos	Carla Cristina García García	Los Ríos	\$1.599.920	\$1.400.000	95,25	Lista de espera N°5

Postulaciones Región Metropolitana

No existen proyectos en lista de espera, por no haber más proyectos con puntaje elegible

• **Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Monto solicitado	Monto asignable	Puntaje	Estado
685943	Mary Silva cumbia de barrio: Presentación Feria Internacional de cultura de Fuengirola, España	Mary Luisa Silva Cuevas	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$8.000.000	\$8.000.000	95	Lista de espera N°1

Postulaciones Región Metropolitana

No existen proyectos en lista de espera, por no haber más proyectos con puntaje elegible

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de los proyectos que a continuación se indican, postulados al Concurso Público del Fondo para el Fomento de la Música Chilena, Convocatoria 2023, conforme a la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2023, conforme consta en actas de sesión de Comisión de Especialistas de fechas 27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

• **Modalidad Circulación Internacional**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
685651	Adolescentes Sin Edad en Caudal Bogotá	Natalia Alejandra Molina Friz	Biobío	93,5
685944	Casa Tomada en Caudal Bogotá 2023	Camila Mariana Amanda Rodríguez Sanhueza	Biobío	89,5
685615	Tapia Roots en Caudal Bogotá 2023	Carla Francisca Gallegos Pérez	Biobío	88,7
685293	CHIQUELOKIS en concurso-festival SEA, SUN, FESTIVAL, España 2023.	Manfredo Andrés Guerra Martorell	Tarapacá	85,585

685437	Global Performance Connections - Gira de Conciertos en Estados Unidos del contrabajista y compositor Manuel Figueroa-Bolvarán	Manuel Alonso Figueroa Bolvarán	Coquimbo	83,75
685862	Gira europea Nuevo Desorden Mental	María José Mendoza Flores	Biobío	82,25
685906	Tour en Jahmas Argentina 2023	Joao Edson Santos Fajardo	Tarapacá	81,25
685880	Fantásticos violeta, gira por Buenos Aires 2023	Violeta Paz Barriga Acuña	Biobío	79
685481	Gira Sexual Democracia Europa 2023	Orlando Segundo Barriga Parra	Los Ríos	74,8
685564	SHOW MISTYSA en 20º aniversario del Domaine La Dourbie	Tatiana Elisa Garrido Montecinos	Valparaíso	71,25
685973	Participación en festival Internacional Hip Hop al estilo femenino 2023, San Luis Potosí, México	Consuelo Fernandez	Coquimbo	69,5
685790	Un pájaro migratorio, historia improbable de un piano... ¡que vuelve a cantar!	Eva Silvana Muñoz Vera	Los Ríos	65,5
685453	Gira internacional ÄHYRÄ 2023	Matías Ignacio Araya Núñez	Los Ríos	61
686006	LVIS IV BLUES BAND ARGENTINA	María Francina Humbser Mendoza	Valparaíso	45,5

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
685631	Gira Europea José Tomás Molina	José Tomás Molina Galdames	Metropolitana	94,9
685374	Asistencia a Grabación y Ensayos con "Parma Recordings" y "Sphinx Organization" junto a un equipo de sonido ganador de Grammy, en estudio "Oktaven Audio" ubicado en Nueva York.	Mario Alfredo Oyanadel Guiñez	Metropolitana	94,75
685963	Festa del Calendimaggio 2023	Rafael Luis Egaña Vial	Metropolitana	94,75
685792	Kaput - Gira Europea 2023	Martín Alejandro Benavides Núñez	Metropolitana	94,75
685925	Internacionalización de Gabi Gar	Gabriela Paz Pulgar Luco	Metropolitana	94,75
686003	EL CAMINO DE LA SERPIENTE TOUR - MÉXICO CUBA COLOMBIA	Mauricio Marcelo Araya Sandoval	Metropolitana	92,75
685625	Presentación No Rim en Festival Recreo Aniversario II y presentación en recreo bar Barcelona España 2023	Sebastian Pablo Carrasco Heap	Metropolitana	92,5
685317	Gira de conciertos: "El pianista, el colonizador y las Señoritas. El salón chileno en el siglo XIX"	Bárbara Andrea Perelman Barry	Metropolitana	92,5
685376	Rigo Rioja "Todo Ha Cambiado Tour - Buenos Aires, Argentina 2023"	Rodrigo Andrés Soto León	Metropolitana	92
685474	GIRA: Showcase artistas Recreo festival, Europa 2023	Andrea Paz Miranda Silva	Metropolitana	91,75
685799	Delegación chilena al Festival y Congreso del Charango Boliviano	María Fernanda Mosqueda Castro	Metropolitana	88,75
685667	Delta México 2023	Andrés Abraham Rojas Ferrari	Metropolitana	87,75
685482	Soulinpain Gira México	Maritza Emelina Fuentes Ortega	Metropolitana	87,5
685192	Raúl Waltemath Vida Nómada - "La vuelta a Europa en 80 días"	Raul Alejandro Waltemath Briones	Metropolitana	84,75
686010	Doctor Mambo en Brasil	Francisco Bosco Canales	Metropolitana	83,7
685777	Encuentros musicales en la exposición "La Historia es Nuestra: Allende y la Unidad Popular a través de la loza de Talagante (Chile)" en el Museo Nacional de Antropología en Madrid (España).	Emilio Ignacio Santana Soto	Metropolitana	83 7
685998	Camaleones de gira por Buenos Aires, Argentina	Tomás Ignacio Mosqueira Guerra	Metropolitana	78,7

685865	NACHO MENA PRESENTANDO SU CD TIEMPOS IMAGINARIOS	José Ignacio Mauricio Mena	Metropolitana	78,25
685995	Financiamiento para concurso de ingreso al Master of Arts, Solist, HEMU, Suiza	Claudio Manuel Rojas Aguilera	Metropolitana	75,75
685802	Gira de Lanzamiento Nuevo EP B.B.B. a México 2023.	Felipe Alex Huerta Cárcamo	Metropolitana	74,5
685240	Gira de la Banda Chilena Familia Miranda por Republica Checa	Rodrigo Emilio Gomberoff Pualuan	Metropolitana	66,25
685921	ElChaski gira a Argentina	Felipe Alberto Bahamondes Olivares	Metropolitana	64,55

• **Modalidad Circulación Nacional**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
685492	Gira "Todo Normal"	Alejandro Ignacio González Muñoz	Valparaíso	94,9
685219	Tour TAIKUMA 2023 - Girando para no olvidar	Oscar Ricardo Ortiz Rebolledo	Valparaíso	93,7
685320	ValeZap en Arica	Valentina Paz Jorquera Cabello	Libertador General Bernardo O'Higgins	93,25
685242	VALLE DE COPAOS POR LA REGIÓN, PONIÉNDOLE CUMBIA, CONSCIENCIA Y SABOR.	José Tomás Weber Miranda	Coquimbo	91,75
685696	Gira "Enlaces" 2023 - Habitual	Carlos Alberto Ulloa Fuentes	Coquimbo	89,25
685535	Gira presentación primer disco "Dúo Vértice"	Ricardo Enrique Alvarez Bulacio	Valparaíso	88,75
685553	Gira de otoño: Carlos de Cruces y banda	Carlos Fabián Osorio Sáez	La Araucanía	88,4
685298	Ciclo de conciertos Stabat Matter de Pergolesi: La música como medio de expresión dolorosa de una madre ante la muerte.	Rolando Nicolás Pacheco Moya	Los Ríos	87,5
685927	Participación del Ensamble Antara en el Primer Seminario Musical Itinerante de Música Actuales Latinoamericanas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Pontificia Universidad Católica de Chile	Alejandro Cristian Lavanderos Gallardo	Los Lagos	87
685763	Gira Entre Islas	Maria Maruja Navarro Barria	Los Lagos	86,25
685425	Gira de El Árbol Que Contiene Todos Los Tiempos por la zona Centro Sur 2023	Felipe Andres Betancur Clark	Biobío	84,9
685933	Capricho Atacameño	Juan Carlos Labrín Cortés	Atacama	81,75
685644	CONVERSATORIO: MÚSICA Y CANTO MAPUCHE, UNA HERRAMIENTA DIDÁCTICA EN EL CONTEXTO ESCOLAR	ROSA NATIVIDAD HERRERA ANCAIN	Valparaíso	81,1
685831	Los hermanos Carrera, musical histórico	Nicolás Francisco Torres Gómez	Valparaíso	80,75
685947	Andrés RO - "La música Trasciende"	Israel Andrés Lagos Rocha	La Araucanía	72,95
685548	Gira de presentaciones del disco "Archipiélago Coloane" del dúo LLUVIA ÁCIDA	Rafael Antonio Cheuquelaf Bradasic	Magallanes y de la Antártica Chilena	62,7
685294	El arpa originaria	Jose Santos Barrios Figuera	Los Lagos	58,75
685328	Gira Banda Jose Furia 2023 desde el Sur para el Norte	Juan Carlos Vargas Ojeda	Magallanes y de la Antártica Chilena	53,35
685276	NACER EN LA MUSICA	Fabian Hugo Rivera Contreras	Antofagasta	45,95
685978	Kavancheros Gira Nacional 2023	Carlos Alberto Marín Montecinos	Tarapacá	44,25
685731	Conciertos de canto y cuerdas de música Chilena en los municipios Panguipulli, Futrono, Río Bueno, Lago Ranco, La Unión, Corral, Paillaco, Valdivia, Máfil, Lanco, Mariquina y Los Lagos	Julio César Gil Tovar	Los Ríos	42,8

685958	ROCK EN LA ARAUCANIA 1, 2, 3	Cristian Alfredo Reyes Navarro	La Araucanía	31
--------	------------------------------	--------------------------------	--------------	----

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
685331	3 VI para la Gloria. 3 grandes de la música chilena	Alejandro Bianchi Murua	Metropolitana	94,5
685347	Festival Lírico 2023	Andrés Isaías Silva del Canto	Metropolitana	90,25
685335	BRXTA/ESDLCP Gira nacional 2023	Jose Manuel Cerda Castro	Metropolitana	86,25
685844	CONCIERTOS DEL ELENCO DE LA CALLE RECORDS EN LA COMUNA DE LINARES.	Victor Mauricio Morales Rojas	Metropolitana	82,45
685980	"Ecos del clasicismo" Concierto de Guitarra Clásica en el barrio patrimonial Concha y Toro	Gonzalo Javier López Muñoz	Metropolitana	75,75
685974	Ovalle Riddim	Javiera Opazo Pérez	Metropolitana	70,95
685983	RENACER DEL CANTO A LO HUMANO Y LO DIVINO, PRESENTACION EN ESCUELAS RURALES CERCANAS AL SECTOR DE MELIPILLA DONDE YA NO HAY CULTORES	Pedro Rubén Ortiz Escandor	Metropolitana	63,25
685486	Los Necesarios: música en vivo y conversación en salud mental	Ingerborg Carol Iturrieta Moreno	Metropolitana	59
685336	Carlos De Vall: La voz romántica del tango	Juan Carlos Pinto Ramírez	Metropolitana	25,5

• **Modalidad Asistencia a Ferias y Mercados Internacionales**

Postulaciones Regionales

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
685307	el arpa viajera	Jose Santos Barrios Figuera	Los Lagos	37,5

Postulaciones Región Metropolitana

Folio	Título	Responsable	Región	Puntaje
685637	José Tomás Molina en Primavera Pro	José Tomás Molina Galdames	Metropolitana	77,45
685301	Músicas del Mundo Chilena a PRIMAVERA PRO, instaurando el sonido IMMERSIVO Cuadrafónico	MUNDOVIVO S.A.	Metropolitana	48,7

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esa resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, mediante correo electrónico a los responsables individualizados en el artículo primero, que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico, indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y
- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada a los responsables individualizados en el artículo primero, que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo establecido en las bases de convocatoria.

La notificación deberá contener copia íntegra de esta resolución y de sus antecedentes, en especial de las actas correspondientes de sesión de las Comisiones de Especialistas.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9º de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de las y los responsables de los proyectos seleccionados, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados; y
- (ii) El nombre de las y los responsables de los proyectos seleccionados, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, representada por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales, y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DÉJASE **CONSTANCIA** que la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos seleccionados deberá realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados desde la fecha de notificación de los resultados de la convocatoria

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE **PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y conforme a los fundamentos contenidos en los considerandos del presente acto administrativo, las y los responsables de los proyectos seleccionados correspondientes a los Folios N°685823, 685408, 685711, 685666, 685986, 685348, 685343, 685274, 685350, 685694, 685970, 685909, podrán imputar gastos a partir de la fecha de firma de sus respectivos Convenios de Ejecución de Proyectos. A fin de dar cumplimiento a lo anterior, al respectiva Secretaría Regional Ministerial, deberá dejar constancia de ello en la respectiva resolución que apruebe el convenio respectivo, junto con su correspondiente fundamentación.

ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE **PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, las y los responsables de los proyectos seleccionados no mencionados en el artículo anterior, sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Las y los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso que algún o alguna responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: **ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las Bases de Convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: **TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la ley N° 19.880, que establece

Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a las y los responsables de los proyectos individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo para el Fomento de la Música Nacional" con objeto de dar cumplimiento a la previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE**
ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

AMA

RVS/JDC
Resol 06/150.-
Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Planificación y Presupuesto
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales
- Responsables de proyectos individualizados en los artículos primero, segundo y tercero de esta resolución, en las direcciones de correo electrónico o domicilios, según corresponda, que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.